



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. PATRICIA RUIZ VILCHIS  
**RECIBIDO**  
21 JUN 2019  
HORA: 12:00  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO XV, VILLAFLORES

*Isrene Vázquez*  
*[Firma]*

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 20 DE 2019.**

**DIP. PATRICIA RUIZ VILCHIS.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Pesca y Acuicultura que Usted dignamente preside, el Punto de Acuerdo “por el que la **Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas; exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, y al Titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para conceder permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, a pescadores Chiapanecos, para que operen en aguas marinas de jurisdicción nacional adyacentes al litoral del Estado de Chiapas, con el fin de fomentar la pesca de esta especie, actividad que contribuiría a abatir los rezagos socioeconómicos de la población rural Chiapaneca”.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.  
DIPUTADA SECRETARIA.**